

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.214.

Logroño, 25 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2936

ANUNCIO

3117

Por Fomento de Obras y Construcciones, S.A. con domicilio en Logroño, Avda. de España, 1 ha sido solicitada autorización para instalar línea aérea a 13,2 KV, estación transformadora y línea de baja tensión para veredero municipal en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que, quienes lo estimen conveniente, puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de 30 días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía, Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente núm. AT-20.422.

Logroño, 25 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2935

3070

Por Resolución de esta Dirección Provincial, de fecha 24 de agosto de 1983, fue autorizada Electra de Logroño, S. A., con domicilio en LOGROÑO, Ctra. de Circunvalación, Polígono San Lázaro, a la instalación de línea aérea a 13,2 KV y ET "Cementerio" en Alesón, declarando así mismo, la utilidad pública de la instalación a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

En aplicación de la resolución citada, la Empresa peticionaria solicita la imposición de servidumbre sobre los predios que seguidamente se citan:

Parcelas 1 y 4.—Doña Marcelina Nieto, con domicilio en Alesón, siendo la servidumbre a imponer la siguiente:

Parcela núm. 1.— Colocación de un apoyo de hormigón que ocupa una superficie de 0,36 m² y vuelo sobre 4 m. de tres conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m.

Parcela núm. 4.— Vuelo sobre 10 m. de tres conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m. Término municipal de Alesón.

Parcela núm. 2.— Don Antonio Nájera Lacalle, con domicilio en Nájera, calle P. Samaniego, 32-3.ª C. La servidumbre a imponer es la siguiente:

Vuelo sobre 26 m. de tres conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m. Término municipal de Alesón.

Parcela núm. 5.— Doña Aurora García, con domicilio en Alesón. La servidumbre a imponer es la siguiente:

Colocación de un apoyo de hormigón, compuesto de dos postes que ocupan una superficie de 0,72 m² y vuelo sobre 50 m. de tres conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m. Término municipal de Alesón.

Parcela núm. 8.— D. Amor García, con domicilio en Alesón. La servidumbre a imponer es la siguiente:

Vuelo sobre 24 m. de tres conductores a altura superior a la reglamentaria, siendo la banda horizontal total de los conductores de 3,20 m. Término municipal de Alesón.

Se hace pública esta petición para que, cuantos se consideren interesados puedan aportar, por escrito triplicado, los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación indicada, así como formular las alegaciones que estimen procedentes, todo ello dentro del plazo de quince días hábiles desde la publicación de la presente.

Logroño, 19 de octubre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

2888

SECCION DE MINAS

ANUNCIO

3234

Relación de las operaciones a realizar por el personal técnico de esta Sección de Minas y a comenzar el día 20 de diciembre de 1983, o en cualquiera de los ocho días siguientes.

Término de Pazuengos y San Millán, paraje Tres Aguas, demarcación y deslinde del Permiso de Investigación, recursos C, "MUNTION", núm. 3393 de 37 cuadrículas mineras. Solicitante D. Fructuoso Muntión Azofra.

Logroño 2 de noviembre de 1983.

El Director Provincial,
Lorenzo Cuesta Capillas

3054

2.ª Jefatura Zonal de Construcción de Transportes Terrestres

COMISION GESTORA DE LOS TERRENOS DE LA ESTACION DE LOGROÑO

Subasta de solares en los terrenos de la Estación de Logroño

3172

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley de 28 de Febrero de 1955 y de 24 de Septiembre del mismo año, con la modificación introducida por la de Marzo de 1954 y debidamente autorizada, se procede a la enajenación en pública subasta de solares en los terrenos que quedaron disponibles por las obras de la "Variante del Ferrocarril de Castejón a Bilbao, en Logroño y Nueva Estación en esta Capital".

El Solar que se saca a subasta por cuarta vez es el número 10 del Plano de Distribución de solares aprobado por D. M. de 22 de Marzo de 1982, cuyas características describimos a continuación:

Situación: Se encuentra emplazada en la Manzana "B"

Superficie: 422,84 metros cuadrados

Linderos y dimensiones:

Norte: Medianería recta de 19,45 metros con el solar número 2 edificado.

Sur: Fachada recta de 19,45 metros a la calle Vitoria

Este: Medianería recta de 21,59 metros con el solar número 11.

Oeste: Medianería recta de 21,89 metros con el solar número 9

Tanto la medianería Este como la Oeste son perpendiculares a la fachada Sur.

El precio tipo para la subasta se fija en 15.000.294 pesetas, o sea el 55% del tipo de tasación que sirvió para la primera subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid el día 16 de diciembre de 1983, a las doce horas, en la 2.ª Jefatura Zonal de Construcción de la Dirección General de